



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 19 MAR. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicegobernador de la Provincia a la ciudad de Buenos Aires a partir de la hora 08:00 del día de la fecha, por lo que corresponde que la suscripta quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello la Presidencia de la Legislatura Provincial, quedará a cargo del Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincia, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 036 / 03